



AYUDAS COVID19

Nacionales

A nivel nacional, se han decretado una serie de ayudas económicas, especialmente para autónomos.

- Prestación Extraordinaria por cese de actividad para los autónomos

Desde la Vocalía de Empleabilidad, junto con la Asesoría del CODiNuCoVa, hemos elaborado una plantilla excel (**enlace en el código QR**) para que podáis estimar, de manera aproximada, si podéis acceder o no a la prestación extraordinaria por cese de actividad.

Os aconsejamos que os descarguéis el fichero y no trabajéis directamente en Drive, para evitar que os de cualquier error.

Nota: para el cálculo de la reducción de ingresos, se tendrán en cuenta los meses naturales, es decir, desde 9/19 a 2/20. Cuando no lleve de alta los seis meses naturales exigidos para acreditar la reducción de ingresos, la valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el periodo de actividad. Toda solicitud deberá ir acompañada de una declaración jurada en la que se haga constar que cumplen todos los requisitos exigidos para causar derecho a esta prestación y aportar la información contable que lo justifique: copia del libro de registro de facturas emitidas y recibidas; del libro diario de ingresos y gastos; del libro registro de ventas e ingresos; o del libro de compras y gastos.

- Aplazamientos de las cuotas de la Seguridad Social para empresas y autónomos:

Se flexibilizan los aplazamientos de las cuotas de la Seguridad Social para empresas y autónomos. Accede a los documentos en el apartado actualidad de la web del CODiNuCoVa.

- Otras medidas complementarias.

En el **Real Decreto-ley 11/2020** y la **Orden SND/310/2020**, de 31 de marzo, se anunciaron medidas complementarias, no sólo económicas, de apoyo para autónomos.

En la **Orden TED/320/2020**, se desarrollan determinados aspectos del derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del COVID-19.

En el **Real Decreto-ley 15/2020**, de 21 de abril, se aprobaron medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

Accede a los documentos en el apartado actualidad de la web del CODiNuCoVa.

València

El Ayuntamiento de Valencia ha convocado subvenciones, que tienen como objetivo paliar y actuar de manera inmediata, ante las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en el término municipal de Valencia.

Subvenciones Re-Activa Valencia

Autonómicas

Las ayudas a nivel autonómico, regulan los requisitos de las personas beneficiarias.

Estas quedan recogidas en el **DECRETO LEY 1/2020**, de 27 de marzo, del Consell, de medidas urgentes de apoyo económico y financiero a las personas trabajadoras autónomas, de carácter tributario y de simplificación administrativa, para hacer frente al impacto de la Covid-19.

Para más información:

www.codinucova.es/servicios/actualidad

www.cgcodn.es/comunicados/

